



# Urbanismo

H O N E S T I D A D   Y   T R A B A J O

Gobierno Municipal 2018-2021

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES  
DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
01 de abril 2020 – 30 de junio 2020**

**ING. JUAN RIVERA GARCIA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE URBANISMO**

**ZIRACUARETIRO, MICHOACAN, JULIO DE 2020**

## INTRODUCCION

El informe de actividades es una herramienta administrativa de información que nos facilita la emisión y transmisión de datos, estadísticas, y en general toda información relevante en relación a las actividades que se desarrollan en el Departamento de Urbanismo.

El Departamento de Urbanismo es el área especializada del H. Ayuntamiento con facultad para expedir autorizaciones de lo diversos desarrollos habitacionales en sus varios tipos, fusiones, subdivisiones de predios urbanos y rústicos. Realizar visitas de campo pertinentes, para constatar y determinar lo que proceda en la operación urbana. Autorizar la apertura, ampliación y prolongación de vialidades, plazas, jardines, apertura para intervenir cualquier calle para la introducción o rehabilitación de los servicios. Detectar los asentamientos humanos irregulares, analizando su problemática, proponiendo medida para su regularización, si así procede. Otorgar licencias de construcción, remodelación y demolición de inmuebles, previa sanción y revisión según sea cada caso. Otorgar constancias de alineamiento y números oficiales y las demás que sean propias del desarrollo urbano, con una mejor eficiencia y calidad.

## DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

### OPERACIÓN URBANA

#### 1. Licencias de Construcción

La licencia de construcción puede analizarse como la autorización previa necesaria para edificar una obra, sea privada o pública.

¿Por qué se restringe el derecho de construir obligando a todo propietario que pida y obtenga una autorización administrativa antes de emprender una construcción sobre su propiedad? La razón es que la construcción, aunque sea un atributo de la propiedad, tiene consecuencias sobre el entorno, los efectos de la construcción rebasan los límites de la propiedad sobre la cual se edifica, puede ser nociva para la vecindad, producir molestias olfativas, sonoras, visuales, etcétera.

**Población beneficiada:** Con la expedición de una licencia de construcción se beneficia directamente a la persona que solicita el trámite. Durante este primer trimestre de actividades no se recibieron solicitudes para la expedición de licencias de construcción.

#### 2. Permisos

**Población beneficiada:** Con la expedición de un permiso, ya sea para aperturar la vía pública, para construcción de un muro, de una mufa, de una banquetta, etcétera, se beneficia directamente a la persona que realiza el trámite. Durante este segundo trimestre de actividades, se recibieron la solicitud 3 personas que requerían algún tipo de permiso.

**Monto ejercido:** Para la ejecución de estas actividades solo se requirieron la erogación de los materiales de papelería como copias y carpetas para realizar los expedientes respectivos.

**Monto ingresado:** Se expidieron un total de 3 permisos, 2 permisos para aperturar la vía pública, y un permiso para la construcción de un muro de retención, lo que generó un ingreso total de **\$700.00**.

### RESUMEN ANALITICO

NOMBRE	FECHA	COSTO DEL SERVICIO
--------	-------	--------------------



**Urbanismo**  
HONESTIDAD Y TRABAJO  
Gobierno Municipal 2018-2021

## INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

FRANCISCO GARCIA BORJAS	10 DE ABRIL DE 2020	\$200.00
MA. ISABEL CALDERON CARREON	18 DE MAYO DE 2020	\$250.00
ADRIANA RAMIREZ ALCAUTER	19 DE JUNIO DE 2020	\$250.00
<b>TOTAL=</b>		<b>\$700.00</b>

### 3. Expedición de números oficiales

**Población beneficiada:** Con la asignación de un número oficial se beneficia directamente a la persona que realiza el trámite. Durante el periodo de este primer informe de actividades a la fecha del presente informe de actividades, se recibieron la solicitud para personas la asignación de 44 números oficiales.

**Monto ejercido:** Para la ejecución de estas actividades solo se requirieron la erogación de los materiales de papelería como hojas, copias y carpetas para realizar los expedientes respectivos. Este tipo de actividad genera un ingreso económico para el Ayuntamiento.

**Monto ingresado:** Se expidieron un total de 44 números oficiales, lo que generó un ingreso total de **\$5833.00**.

### RESUMEN ANALITICO

NOMBRE	FECHA	COSTO DEL SERVICIO
ROLANDO ESPINOZA BAUTISTA	4 DE MAYO DE 2020	\$5,700.00
HUMBERTO LOPEZ BALCAZAR	08 DE JUNIO DE 2020	133.00
<b>TOTAL=</b>		<b>\$5,833.00</b>

### 4. SUBDIVISIONES

**Subdivisión:** La división o partición de un terreno del área urbana o urbanizada en lotes y que no requiera la extensión o apertura de vías públicas, por ser estas ya



existentes o no necesarias y que cada una de las fracciones resultantes tenga frente

**Población beneficiada:** Con la autorización de subdivisiones se beneficia directamente a la persona que realiza el trámite. Durante el periodo de este segundo informe de actividades a la fecha del presente informe de actividades, se recibieron la solicitud de 5 personas que requerían la autorización de subdivisión.

**Monto ejercido:** Para la ejecución de estas actividades solo se requirieron la erogación de los materiales de papelería como copias y carpetas para realizar los expedientes respectivos. Este tipo de actividad genera un ingreso económico para el Ayuntamiento.

**Monto ingresado:** Se expidieron un total de 5 autorizaciones de subdivisiones, lo que generó un ingreso total de **\$61,564.00**

### RESUMEN ANALITICO

NOMBRE	ASUNTO	FECHA	COSTO DEL SERVICIO
SUCESION DE YRAYDE VALERIO RUIZ.	AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN	14 DE MAYO DE 2020	\$10,494.00
SUCESIÓN DE SAMUEL CORNEJO JUAREZ	AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN	19 DE JUNIO DE 2020	\$972.00
SERGIO MOTUTO GARCIA	AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN	18 DE JUNIO DE 2020	\$486.00
	PAGO POR AREA DE DONACION		\$13,238.00
HILARIO VEGA SILVA	AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN	23 DE JUNIO DE 2020	\$1,039.00
SERGIO MOTUTO GARCIA	AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN	29 DE JUNIO DE 2020	\$15,297.00
	PAGO POR AREA DE DONACION		\$20,038.00
<b>TOTAL=</b>			<b>\$61,564.00</b>



## Urbanismo 5. Constancias de alineamiento

HONESTIDAD Y TRABAJO

Gobierno Municipal 2018-2021

### INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

Es la línea virtual sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública. Este documento es otorgado por la Dirección de Urbanismo, en el cual se indica los anchos de las secciones de vialidades existentes, afectaciones, anchos de banquetas, etc.

**Población beneficiada:** Con las constancias de alineamiento se beneficia directamente a la persona que realiza el trámite. Durante el periodo de este segundo informe de actividades a la fecha del presente, en este Departamento de Urbanismo se expidieron 8 constancias de alineamiento.

**Monto ejercido:** Para la ejecución de estas actividades solo se requirieron la erogación de los materiales de papelería como copias y carpetas para realizar los expedientes respectivos.

**Monto ingresado:** Se expidieron un total de 8 constancias de alineamiento, lo que generó un ingreso total de **\$1,648.00**

#### RESUMEN ANALITICO

NOMBRE	FECHA	COSTO
SUCESION DE YRAYDE VALERIO RUIZ FRACCION 2 QUE SURGE	05 DE MAYO DE 2020	\$206.00
SUCESION DE YRAYDE VALERIO RUIZ FRACCION 3 QUE SURGE	05 DE MAYO DE 2020	\$206.00
SUCESION DE YRAYDE VALERIO RUIZ FRACCION 4 QUE SURGE	05 DE MAYO DE 2020	\$206.00
SUCESION DE YRAYDE VALERIO RUIZ FRACCION 5 QUE SURGE	05 DE MAYO DE 2020	\$206.00
SUCESION DE YRAYDE VALERIO RUIZ FRACCION 6 QUE SURGE	05 DE MAYO DE 2020	\$206.00
FRANCISCO VILLANO ALVAREZ	12 DE MAYO DE 2020	\$206.00
HILARIO VEGA SILVA FRACCION 1 QUE SURGE	23 DE JUNIO DE 2020	\$206.00
HILARIO VEGA SILVA FRACCION 1 QUE SURGE	23 DE JUNIO DE 2020	\$206.00
	<b>TOTAL=</b>	<b>\$1,648.00</b>



## MEDICION Y ANALISIS DE INDICADORES

### INTRUMENTOS DE PLANEACION NECESARIOS

1. MODIFICACION TOTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE ZIRACUARETIRO.
2. PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

#### 1.- PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE ZIRACUARETIRO.

El programa desarrollo urbano de centro de población, es un instrumento técnico-jurídico integrado por el conjunto de disposiciones y normas técnico-jurídicas, administrativas para ordenar, regular y conducir el ordenamiento y regulación de las áreas que integran y delimitan un centro de población, dentro del territorio de un municipio, sus aprovechamientos predominantes, las reservas, usos y destinos, así como las bases para la programación de las acciones, de conservación, mejoramiento y crecimiento.

El día 14 de febrero del año 2019 se autorizó el inicio de los trabajos para el proyecto Modificación Total del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ziracuaretiro, el cual es un instrumento de planeación en materia de desarrollo, y consiste en modificar totalmente el centro de población vigente, para ampliar el área de estudio e implementas nuevas estrategias de planeación urbana.

**Población beneficiada:** Con este proyecto se van a beneficiar los habitantes de las localidades de Ziracuaretiro, Caracha, Patuán, El Fresno, Ziraspén, El Copal, Colonia Bicentenario, Colonia Revolución, La Soledad, Santa Teresa, Rancho Bonito y Colonia 25 de abril.

**Monto ejercido:** Este proyecto va tener un costo de **\$150,000.00** pesos, los cuales se van a pagar al término del proyecto.

NOMBRE	FECHA	COSTO DEL PROYECTO
MODIFICACION TOTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE ZIRACUARETIRO.	14 DE FEBRERO DE 2019	\$150,000.00
	<b>TOTAL=</b>	<b>\$150,000.00</b>



**NOTA:** Este proyecto lleva un avance del 75%. A falta de la autorización definitiva en sesión de cabildo y demás procedimientos administrativos para que entre en vigor dicho programa, se estima su terminación en 4 meses de la fecha del presente informe.

## 2.- PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO

El programa de desarrollo urbano municipal es un instrumento técnico-jurídico y administrativo de planeación urbana, de los asentamientos humanos y para el ordenamiento y regulación del ordenamiento territorial dentro del territorio de un municipio.

El día 29 de agosto del año 2019 se firmó el contrato del inicio de los trabajos para el proyecto PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACAN, el cual es un instrumento de planeación en materia de desarrollo, y consiste en modificar totalmente el centro de población vigente, para ampliar el área de estudio e implementas nuevas estrategias de planeación urbana.

**Población beneficiada:** Con este proyecto se van a beneficiar todos los habitantes del municipio de Ziracuaretiro.

**Monto ejercido:** Este proyecto va tener un costo aproximado de \$700,000.00 pesos, los cuales se van a pagar en 3 parcialidades.

**NOTA:** Este proyecto lleva un avance del 50%, se estima su terminación en 6 meses de la fecha del presente informe, debido a que no se ha cubierto ninguna de las parcialidades por la prestación de servicios profesionales como se habían estipulado en el contrato.

### RESUMEN ANALITICO

NOMBRE	FECHA	COSTO DEL PROYECTO
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO.	29 DE AGOSTO DE 2019.	\$700,000.00
	<b>TOTAL=</b>	<b>\$700,000.00</b>



**URBANISMO** MEDICION DE LOS INDICADORES DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
Gobierno Municipal 2019-2021

EJE	CAPÍTULO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<b>EJE 2</b> Bienestar social y desarrollo humano incluyente.	<b>2.8</b> Ordenamiento territorial y urbano	<b>Objetivo:</b> Promover una gestión territorial incluyente que permita una planeación y una regulación adecuada del crecimiento urbano mediante la aplicación y respeto a los instrumentos normativos, jurídicos y técnicos vigentes.	<b>Estrategia:</b> Aplicar los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial para regular y adecuar los elementos físicos, económicos y sociales, para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y sus relaciones con el medio ambiente natural.	<b>2.8.1</b> Emitir y actualizar los programas de desarrollo urbano y los mecanismos e instrumentos de planeación y ordenamiento territorial necesarios para asegurar un desarrollo urbano ordenado y responsable.

**MEDICION**

VARIABLES	FORMULA APLICADA	RESULTADO	PERIODO EVALUADO
<b>PAPDUR=</b> Porcentaje de avance de programas de desarrollo urbano requeridos para el municipio.	<b>PAPDUR=</b> (PE/MPR) *100	<b>PAPDUR= 0%</b>	01 de abril al 30 de junio de 2020.
<b>PE=</b> Programas de Desarrollo Urbano Elaborados y/o actualizados.	<b>PE= 0</b> Programa de Desarrollo Urbano Generados en 2020		<b>META 2020:</b> 1) Modificación total del programa de desarrollo urbano de centro de población de Ziracuaretiro.
<b>MPR=</b> Meta de Programas de Desarrollo Urbano Requeridos.	<b>MPR= 2</b> Programas de Desarrollo Urbano Requeridos en 2020.		2) Programa de desarrollo urbano municipal.
	<b>PAPDUR= (0 / 2)</b> * 100		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO
BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE	ACTIVIDAD 102F2P8C1A2.8.1A53	Porcentaje de avance de programas de desarrollo urbano requeridos para el municipio	Mide el porcentaje de avance de programas de desarrollo urbano elaborados	PAPDURM= (PE/MPR) *100
<b>LINEA BASE</b>	<b>VALOR</b>	<b>VARIABLES</b>		
0	100%	<b>PAPDURM =</b> Porcentaje de avance de programas de desarrollo urbano requeridos para el municipio.	<b>PE =</b> Programas de Desarrollo Urbano Elaborados.	<b>MPR =</b> Meta de Programas de Desarrollo Urbano Requeridos.
<b>MEDICION</b>				
<b>PAPDURM = 0 / 2</b> <b>PAPDURM = 0</b>				
<b>AVANCE DE LA META</b>				
<b>0%</b>				
<b>PARAMETRO DE SEMAFORIZACION</b>				
<b>ROJO; MIN: 0% MAX: 40.0%</b>				



HONESTIDAD Y TRABAJO

Gobierno Municipal 2018-2021

**PRIMERA ETAPA DE LA NOMENCLATURA DE VIALIDADES Y DELIMITACIONES DE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.**

**Población beneficiada:** Con esta primera etapa de la nomenclatura de vialidades se van a beneficiar los habitantes de las localidades de San Ángel Zorumucapio y de Ziracuaretiro.

**Monto ejercido:** Este proyecto va tener un costo aproximado de **\$100,000.00** pesos, los cuales se realizarán en la adquisición de las placas con el nombre de cada una de las calles de las localidades de Ziracuaretiro y San Ángel Zorumucapio.

EJE	CAPÍTULO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<b>EJE 2</b> Bienestar social y desarrollo humano incluyente.	<b>2.8</b> Ordenamiento territorial y urbano	<b>Objetivo:</b> Promover una gestión territorial incluyente que permita una planeación y una regulación adecuada del crecimiento urbano mediante la aplicación y respeto a los instrumentos normativos, jurídicos y técnicos vigentes.	<b>Estrategia:</b> Aplicar los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial para regular y adecuar los elementos físicos, económicos y sociales, para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y sus relaciones con el medio ambiente natural.	<b>2.8.2</b> Implementar de manera responsable las estrategias de operación y planeación necesarias para un debido ordenamiento territorial y urbano en el municipio, asegurando el cumplimiento de los ordenamientos legales vigentes.



**Urbanización MEDICION**

HONESTIDAD Y TRABAJO

Gobierno Municipal 2018-2021

## INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

VARIABLES	FORMULA APLICADA	RESULTADO	PERIODO EVALUADO
<b>PAVRR=</b> Porcentaje de avance de vialidades regularizadas requeridas	$PAVRR = (VR / VRR) * 100$  <b>VR= 0</b> Vialidades regularizadas en el primer trimestre de 2020.	<b>PAPDUA= 0%</b>	01 de abril al 30 de junio de 2020.  <b>META 2020:</b>  200 vialidades regularizadas aproximadamente, con su nombre de calle en placa.
<b>VR=</b> Vialidades Regularizadas.	<b>PDUN= 200</b> vialidades regularizadas requeridas para el 2020.		
<b>VRR=</b> Vialidades Regularizadas Requeridas.	<b>PAVRR= (0 / 200) * 100</b>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION	METODO DE CALCULO
BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE	ACTIVIDAD 102F2P8C1A2.8.2A54	Porcentaje de avance de vialidades regularizadas requeridas	Mide el porcentaje de avances de vialidades regularizadas en el municipio.	PAVRR= (VR/VRR)*100
<b>LINEA BASE</b>	<b>VALOR</b>	<b>VARIABLES</b>		
0	100%	<b>PAVRR =</b> Porcentaje de Avance de Vialidades Regularizadas Requeridas.	<b>VR =</b> Vialidades Regularizadas.	<b>VRR =</b> Vialidades Regularizadas Requeridas.
<b>MEDICION</b>				
IAIR = 0 / 200 IAIR= 0				
<b>AVANCE DE LA META</b>				
0%				
<b>PARAMETRO DE SEMAFORIZACION</b>				
ROJO; MIN: 0% MAX: 40.0%				